



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2011.



Alcalde-Presidente:

Fernando Priego Chacón

Concejales:

D^a. Cristina Antonia Jiménez Lopera.

D. Adolfo Manuel Molina Rascón

D^a. Ana María Peña Groth

D. Juan Ramón Pérez Valenzuela

D^a. M^a. del Carmen Cuevas Romero

D. Guillermo González Cruz

D. Francisco de Paula Casas Marín

D^a. M^a. del Carmen Montes Montes

D. Francisco Javier Ariza Campos

D^a. M^a. del Perpétuo Socorro Moral Moral

D. José Luis Osuna Castro

D^a. M^a. José Villatoro Campaña

D. Manuel Alguacil Gan

D. Miguel Güeto Moreno

D^a. Dolores Salido Pérez

D. Rafael Moreno Camúñez

D^a. Carmen Güeto Borrallo

D^a. Teba Roldán Juez

D. Manuel Carnerero Alguacil

D^a. Elvira Asencio Luna

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez

Secretaria Acctal.:

D^a. Ascensión Molina Jurado

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas del día veintiocho de noviembre de dos mil once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria Acctal., se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.

3º. PROPUESTA DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES DE CABRA Y EL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER EN RELACIÓN CON EL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

4º. SOLICITUD DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL.

5º. PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL DE LICENCIA DE GRÚAS-TORRE.

6º. EXPEDIENTE RELACIONADO CON EL ACUERDO DE IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA ARREGLO DEL CAMINO DE LA COMBARCADA.

7º. MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE CABRA.

8º. RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados, y también por vía de urgencia los siguientes:

- EXPEDIENTE NÚMERO 1 DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS.
- ESCRITO DE DIMISIÓN DE UNA CONCEJALA.



1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011.- Por unanimidad, se aprueba el borrador del acta reseñado en el epígrafe.

2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

En el programa de fomento de empleo agrario han comenzado las siguientes obras:

- Pavimentación Calle Laurel.
- Adecentamiento zonas ajardinadas Calle Alcalde Luis Cabello.
- Alcantarillado y red de aguas en Avda. Santa María.
- Reparación Camino Público Municipal dañado por fuertes lluvias “Granaino”.

He visitado:

- Obras del Camino Granaino.
- Obras de la Calle Acera Fleming
- Mejora de jardines de la Calle Alcalde Luis Cabello.
- Obras en la Calle Laurel.
- Obras Cuesta El Melero.
- Obras de mejora y saneamiento de la Avda. Santa María.
- Limpieza de Alcantarillado.
- Visita al Parque Alcántara Romero, para comprobar las distintas actuaciones en arbolado.
- Calle Alonso Uclés.
- Avda. Fuente de las Piedras.
- El Camino de Lucena.
- Colegio Cruz Rueda, reposición caldera y necesidades del centro educativo.
- Visita obras escuela taller en molino del duque
- C/Vicente Aleixander, C/Olivo y C/Zaranda para comprobar distintas deficiencias en la vía.
- Comprobación plan de ahorro energético municipal.

Y a las actuaciones de Diputación como son:

Reparación punto de vertido de la EDAR.

Subvención concedida a través del Patronato Municipal de Bienestar Social:

CONCEPTO: Resolución de La Directora del Instituto Andaluz de La Mujer de la Consejería para la Igualdad y Bienestar, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Cabra para el mantenimiento del centro de información a la mujer, año 2011, por la cantidad de 33.372,24 €.

Se han mantenido entre otras las siguientes reuniones:

- Con el Técnico del Centro de transfusión sanguínea de Córdoba, con la empresa Foroegaemprende, con la empresa Keymare, con la empresa Gestagua, con D. Rodrigo Barbudo, con la Asociación de los Reyes Magos, con AECA, con la Cofradía de la Soledad, con los representantes de la Romería de la Fe y la Familia, con la empresa Intellsa, con la empresa Grupodoc, con el Secretario de Acción Sindical FEP-Usa de Córdoba, con el Presidente de la Plaza de Toros de Cabra, con la empresa Assis-ten, tonel Comité de Empresa de Assis-ten, con la empresa ISE Andalucía, con propietarios de las viviendas situadas en Residencial Plaza Vieja, con el Pastor de la Iglesia Evangélica, con el Presidente del Club Deportivo Egabrense, reunión con las asistentes sociales del Patronato Municipal de Bienestar Social, reunión con el Sr. Vicario de la Campiña, D. Jesús Poyato Varo.

Igualmente se sigue recibiendo a diario a los ciudadanos que solicitan cita .

He asistido a:

El día 1 de noviembre, fui a la entrega de los trofeos de la XXVII edición de la Subida Pedestre en el Santuario Virgen de la Sierra.

El día 2 de noviembre, visité y me reuní con los vecinos de Gaena.

El día 3 de noviembre, me reuní en Córdoba junto con el Concejal Delegado de Urbanismo y miembros de la Fundación Aguilar y Eslava con la Delegada de Educación para tratar varios temas sobre el Plan OLA y las obras en el I.E.S. Aguilar y Eslava..

El día 4 de noviembre, por la mañana estuve en la presentación de la empresa Foroegaemprende.

El día 5 de noviembre, por la noche fui a la Semifinal del VI Concurso Nacional de Copla, en el Teatro El Jardinito, organizado por la Federación de Peñas Cordobesas y el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y que gratamente accedieron tras la invitación de este Alcalde a celebrar en Cabra esta semifinal.

El día 8 de noviembre, asistí a la presentación del Teatro Loca, Junto a la Delegada de Igualdad de la Excmo. Diputación provincial D.^a Trinidad Moreto y la actriz D.^a Blanca Marsillach.

El día 10 de noviembre, por la mañana fui a Sevilla junto con el Concejal-Delegado de Seguridad y el Inspector Jefe accidental de la Policía Local a la firma del convenio entre el Ministerio del Interior y del Ayuntamiento de Cabra en la Delegación del Gobierno, para el acceso al sistema informático VOIGEN y por la tarde asistí a la reunión con la Fundación Aguilar y Eslava.

El día 11 de noviembre, por la mañana asistí al desayuno molinero con motivo de la Semana de los Mayores y por la tarde fui al acto de apertura de las XII Edición de las Jornadas de Montaña Ciudad de Cabra y con posterioridad a las conferencias que con gran éxito se impartieron

El día 13 de noviembre, por la mañana acudí al Homenaje a los Mayores que este año ha recaído en D. Eloy García Torralbo y D.^a Ángeles Caballero Sevillano, a media mañana asistí al Concierto de la Banda de Música de Cabra y la Banda de Música de Priego con motivo del día de Santa Cecilia, y más tarde al Día de Convivencia de la Asociación de vecinos del Barrio de la Villa.

El día 14 de noviembre, por la mañana recibí a una delegación de representantes de alumnos del Colegio Juan Valera con motivo del 50 aniversario del centro y más tarde asistí a la entrega de la Distinción a Cabra como municipio perteneciente al Parque Natural del Geoparque de las Sierras Subbéticas, en Rute, de manos del Consejero de Medioambiente de la Junta de Andalucía, D. José Juan Díaz Trillo.

El día 15 de noviembre, me desplazé a Sevilla, junto con el Concejal- Delegado de Urbanismo, para mantener una reunión con la Directora General de Inspección de la Consejería de Obras Públicas, por la tarde asistí a la convocatoria del Grupo de Desarrollo Rural.

El día 20 de noviembre, fui al Concierto del Centro Filarmónico Egabrense en honor a Santa Cecilia y posteriormente al encuentro de convivencia que celebran en su sede social y donde se entregan los premios Maestro Francisco Moral y Maestro Rodríguez López.

El día 21 de noviembre, me reuní en Córdoba, junto al Concejal-Delegado de Deportes, con la Presidenta de la Diputación y el Delegado de Deportes, para tratar varios temas de interés para nuestro municipio en el ámbito deportivo.

El día 23 de noviembre, por la mañana asistí a la celebración del 50 aniversario del Colegio Juan Valera, más tarde junto a las representantes de la empresa Assis-ten y el Comité de empresa informé a través de los medios de comunicación, los pagos realizados a la misma y la situación en la que se encontraban los abonos, habiendo pagado esta corporación 6 mensualidades y estando previsto como mínimo, otra mas antes de finalizar el año.

Se ha remitido carta de felicitación a la Hermandad Filial de la Virgen de la Sierra de Málaga y a la Hermandad Filial de la Virgen de la Sierra de Sevilla por el buen desarrollo de los actos en honor a su sagrada titular María Santísima de la Sierra.

Se ha remitido carta de felicitación a D. Francisco Pareja Raya por el pregón que recitó, con motivo de los actos y cultos de la Hermandad Filial de la Virgen de la Sierra de Málaga.

Se ha remitido carta de felicitación a D. Manuel Calahorro Guijarro por el pregón que recitó, con motivo de los actos y cultos de la Hermandad Filial de la Virgen de la Sierra de Sevilla.

Se ha remitido carta de felicitación a D^a. M^a de la Sierra de la Rosa López, por la realización del cartel con motivo de los actos celebrados por la Hermandad Filial de Málaga en honor de su sagrada titular María Santísima de la Sierra.

Se ha remitido carta de felicitación a D. José Peña González por el nombramiento como Director del Instituto de Humanidades y Fundación San Pablo.

Se ha remitido carta de agradecimiento a D^a. Carmen Calvo Poyato por la entrega de un lote de libros infantiles y juveniles a la Biblioteca Municipal y por las gestiones realizadas para que se haya podido celebrar las II Jornadas de Flamenco y Literatura en la Ciudad de Cabra.

Se ha remitido carta de felicitación, a la empresa egabrense Assis-ten, Sociedad Cooperativa Andaluza de interés social, por el distintivo de Calidad Emple@ 2011, recibido por la Diputación de Córdoba.

Igualmente informo que:

El día 21 de noviembre se firmó con BBVA, un préstamo ICO ascendiendo la cantidad a 772.000,00 € con un interés al 6,5% por un periodo de 3 años, y un préstamo de legislatura que asciende a 325.000,00€, con ello podremos hacer frente al pago de obligaciones reconocidas por este Ayuntamiento durante el año 2010.

Con fecha 24 de noviembre la Consejería de Salud remite carta al Ayuntamiento de Cabra agradeciendo la colaboración desinteresada y altruista en la campaña de la Donación de Sangre que se realizó en el C.E.I.P. Ángel Cruz Rueda. Se alcanzaron 236 donantes de los que se obtuvo 218 donaciones efectivas y 5 donaciones de plasma.

Me informan desde la Subdelegación del Gobierno que el centro I.E.S. Felipe Solís Villechenous y el C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Sierra han solicitado acogerse al “Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar”.

Con fecha 19 de octubre de 2011, se ha firmado el convenio entre la Universidad de Córdoba y el Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra para la gestión y organización de Cursos en el marco de la Universidad de Verano CORDVBA '11.

Con fecha 10 de noviembre de 2011, se ha firmado el acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior (Secretaría de Estado de Seguridad) y el Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra, para la incorporación del Cuerpo de la Policía Local al “Sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género.

3º. PROPUESTA DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES DE CABRA Y EL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER EN RELACIÓN CON EL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.- Se dió cuenta del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico:

“4º.- PROPUESTA DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES DE CABRA Y EL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER EN RELACIÓN CON EL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.- La Comisión, por unanimidad, informa favorablemente y propone al Pleno

la aprobación de la siguiente propuesta de las seis asociaciones de mujeres de Cabra: Mujeres egabrenses Mega, Santa Rosa de Lima, Sima, Vínculo Materno, Mujeres en Igualdad y Mujeres y Teología y del Centro Municipal de Información a la Mujer de nuestro Ayuntamiento:

“Un año más conmemoramos el día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género. Día para la reflexión, la sensibilización y la denuncia. La violencia contra las mujeres es una de las más degradantes violaciones de los derechos humanos, se trata de una violencia que se dirige a la mujer por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión. La violencia de género no respeta fronteras, culturas ni niveles económicos. Está presente en épocas de conflicto armado y en tiempos de paz, en el hogar, en el trabajo y en la calle. Así mismo, no podemos olvidar que la violencia de género también afecta a los niños y niñas, víctimas directas o indirectas de esta violencia que, en muchas ocasiones, está amparada por el silencio y la incompreensión de la sociedad.

En los últimos años hemos asistido a un periodo de logros sin precedentes en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y se han incrementado notablemente los recursos destinados a evitar esta lacra social. Pero, a pesar de ello, la violencia de género sigue constituyendo un grave problema. Seguimos asumiendo impasibles fenómenos como la feminización de la pobreza, la prostitución forzada de miles de mujeres, la mutilación genital de niñas, el cobro de salarios hasta un 30% más bajos por el mismo trabajo...

Son importantes los logros que se van consiguiendo, pero aún sigue habiendo obstáculos que impiden un avance real en la erradicación de la violencia hacia las mujeres: la falta de denuncias, la invisibilidad de los agresores y la impunidad con la que éstos actúan dentro del ámbito familiar, el uso de imágenes estereotipadas y sexistas que se muestran a través de los medios de comunicación, el lenguaje sexista, que sigue invisibilizando a las mujeres, y muchas otras actitudes toleradas por la sociedad que perpetúan una sociedad violenta.

Muestra de que los esfuerzos realizados no son suficientes es el preocupante repunte del machismo entre la juventud, y el incesante número de mujeres muertas año tras año. En 2011 más de 60 mujeres han muerto a manos de sus compañeros, otras muchas han sido heridas o mutiladas física o anímicamente.

Abordar este grave problema requiere que todas las personas, hombres y mujeres, asumamos por principio, el compromiso de que la violencia de género es inaceptable, y por tanto, ha de ser erradicada. Quienes creemos en la igualdad tenemos la obligación moral y política de enfrentarnos a este tipo de conductas violentas. El silencio y la incompreensión no puede seguir amparándolas.

Y por ello, las seis asociaciones de mujeres de Cabra: Mujeres egabrenses M.ega, Santa Rosa de Lima, Sima, Vínculo Materno, Mujeres en Igualdad y Mujeres y Teología junto con el Centro Municipal de Información a la Mujer de nuestro Ayuntamiento apostamos por una sociedad más justa donde la igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad y no un derecho pendiente de conseguir.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos al Pleno las siguientes propuestas para su aprobación.

PRIMERA. Se inste a las instituciones competentes para que lleven a cabo campañas de información y sensibilización entre la infancia y la juventud en pro de una educación en valores igualitarios, de tolerancia y respeto entre sexos.

SEGUNDA.- Se inste a los responsables de los Servicios Educativos, Sanitarios, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Servicios Sociales, Instituto Andaluz de la Mujer y todos las demás instituciones implicadas en la prevención de la violencia de género y en la atención a las víctimas que procuren una formación específica y continúa de su personal en el tema de violencia de género.

TERCERO.- Instar a los responsables de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de Estado en nuestra ciudad para que se instale en las dependencias policiales espacios adecuados y reservados para atender a las víctimas así como que se doten de personal cualificado y especializado en la atención a las mismas.

CUARTO.- Se inste a la Dirección General de Violencia de la Junta de Andalucía que ponga en marcha los mecanismos necesarios para exigir informes forense con test y pruebas psicológicas que valoren las consecuencias del maltrato psicológico hacia las mujeres. Cabra, a 10 de noviembre de 2011. Delegada de Mujer. Fdo: Socorro Moral Moral. Presidenta de la Asociación Mujeres M.EGA. Fdo.: M^a Dolores de la Rosa Álvarez. Presidenta de la Asociación de Mujeres Santa Rosa de Lima. Fdo.: M^a Josefa Cubero Pérez. Presidenta de la Asociación de Mujeres Sima. Fdo.: Rosario García Toro. Presidenta de la Asociación de Mujeres Vínculo Materno. Fdo.: M^a Dolores Comino Bermúdez. Presidenta de la Asociación de Mujeres en Igualdad. Fdo.: M^a Luisa Moreno Hernández. Presidenta de la Asociación de Mujeres y Teología. Fdo.: Socorro Moral Moral”.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acordó:

PRIMERO. Se inste a las instituciones competentes para que lleven a cabo campañas de información y sensibilización entre la infancia y la juventud en pro de una educación en valores igualitarios, de tolerancia y respeto entre sexos.

SEGUNDO.- Se inste a los responsables de los Servicios Educativos, Sanitarios, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Servicios Sociales, Instituto Andaluz de la Mujer y todos las demás instituciones implicadas en la prevención de la violencia de género y en la atención a las víctimas que procuren una formación específica y continúa de su personal en el tema de violencia de género.

TERCERO.- Instar a los responsables de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de Estado en nuestra ciudad para que se instale en las dependencias policiales espacios adecuados y reservados para atender a las víctimas así como que se doten de personal cualificado y especializado en la atención a las mismas.

CUARTO.- Se inste a la Dirección General de Violencia de la Junta de Andalucía que ponga en marcha los mecanismos necesarios para exigir informes forense con test y pruebas psicológicas que valoren las consecuencias del maltrato psicológico hacia las mujeres.

QUINTO.- Que se procure aumentar el Presupuesto Municipal, en la medida de lo posible, para medidas contra la violencia hacia las mujeres, para la igualdad de género, para desarrollar los planes de acción local y promover igualdad para las mujeres, aparte de que tengan un presupuesto propio y fijo.

SEXTO.- Proyectar todos los planes de empleo que salgan del Ayuntamiento de Cabra desde la perspectiva de género, para no dejarlos neutros.

SÉPTIMO.- Colaborar - en la medida en que la Ley lo permita y el Ayuntamiento esté o no capacitado- con la Inspección de Trabajo para que no existan diferencias salariales en los trabajos del mismo valor, a través del seguimiento o de la evaluación de los planes de igualdad en las empresas proveedoras con las que se funciona a nivel de Ayuntamiento.

4º. SOLICITUD DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL.- El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acepta y eleva a acuerdo el siguiente dictamen de la Comisión de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el día 23 de noviembre de 2011:

“Dada cuenta del expediente instruido a instancia de Don Juan de Dios Agudo Roldán, Gerente de Atalaya Televisión, sobre solicitud de ocupación del dominio público municipal para la ubicación de un armario de suelo que albergará unos equipos ópticos, manifestando el Sr. Agudo Roldán que su utilidad será la de alojar dos nodos de fibra óptica para poder mejorar los servicios de Televisión y datos ofrecidos actualmente a sus usuarios, así como dotar de nuevas características a los mismos gracias a las ventajas de la mencionada fibra óptica.

Visto informe técnico del siguiente tenor:

**“INFORME DE ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
INSPECTOR URBANÍSTICO AL ALCALDE**

Nº ref. de entrada: 05273/11 de 31-MAY
06220/11 de 28-JUN

Asunto: Solicitud de licencia municipal de obra de reparación de dos canalizaciones soterradas e instalación de armario en jardín.

Interesado: Atalaya Televisión.

Localización: Reparaciones c/ Ramón y Cajal esquina con c/ San José y c/ Mío Cid esquina con c/ Ramón y Cajal. Armario Jardín Alcalde Luis Cabello.

En relación al expediente referenciado, y complementando a mi anterior informe de 14 de julio pasado, el técnico municipal que suscribe tiene a bien Informar lo siguiente:

- 1- Analizado in situ junto con el interesado el emplazamiento del armario, y habida cuenta que el emplazamiento propuesto por éste no es el más adecuado, se acuerda con éste proponer un nuevo emplazamiento, el cual se recoge en los planos y fotografías adjuntas.
- 2- Por el técnico que suscribe no existe inconveniente en autorizarle su ubicación en este nuevo emplazamiento, siempre previa concesión municipal y respetando las normas para el cumplimiento del Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía. Cabra, a 27 de octubre de 2011. EL TÉCNICO MUNICIPAL”.

Visto el escrito de fecha 8 de noviembre de 2011 con registro 10357 de Don Juan de Dios Agudo Roldán del siguiente tenor: “... En relación a la solicitud de instalación de un cuadro prefabricado de hormigón en la barriada de Gargallo C/ San José, al objeto de mejorar la cobertura de la televisión por cable de la zona, les informamos por la presente que el tiempo necesario en que se prevé que dicha instalación estará en funcionamiento se estima en 25 años...”

La Comisión Informativa por unanimidad acuerda proponer al Pleno la concesión por plazo de 25 años de ocupación de dominio público para instalación del armario de suelo para albergar equipos ópticos solicitado por D. Juan de Dios Agudo Roldán, en representación de Atalaya de Televisión, el cual se instalará en la C/ San José -en una esquina en la que se produce un ensanche- y de conformidad con las condiciones indicadas en el informe del técnico antes transcrito y en el lugar exacto que figura en los planos y fotografías que acompañan al mismo de los cuales se le acompañará copia al interesado junto con la notificación del acuerdo.

5º. PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL DE LICENCIA DE GRÚAS-TORRE.- Se dió cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico que a continuación se transcribe:

“2º.- PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL DE LICENCIA DE GRÚAS-TORRE. Se dio cuenta del informe del Área de Urbanismo que a continuación se transcribe así como de la propuesta epigrafiada que se transcribe igualmente. En el expediente consta informe favorable de Secretaría General.

“INFORME TÉCNICO Nº 432/11 DE ARQUITECTO MUNICIPAL A ALCALDE Y CONCEJAL DE URBANISMO

Asunto: Propuesta de ordenanza municipal de licencia de grúas-torre

Como quiera que existe un vacío normativo en el PGOU vigente, apporto propuesta de ordenanza de licencia de grúa-torre con el fin de que sea estudiada y aprobada por el Pleno Municipal. Cabra, a 17 de octubre de 2011. EL ARQUITECTO MUNICIPAL”

ORDENANZA MUNICIPAL DE LICENCIA DE INSTALACIÓN DE GRÚAS-TORRE EN EL MUNICIPIO DE CABRA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El PGOU de Cabra, vigente desde el 17-MAY-2010 (BOJA nº 94), contempla la instalación de grúa-torre entre lo que llama “Otras Actuaciones Urbanísticas”, dentro de los instrumentos de ejecución del plan. Concretamente aparece en el apartado f) del artículo 3.35.C (Actuaciones provisionales).

Para todo el conjunto de las Otras Actuaciones Urbanísticas, el artículo 3.36 establece una documentación mínima que deberán tener los proyectos, y el art. 5.41.1, en lo relativo al expediente de licencia, dice que “el Ayuntamiento determinará, en función del tipo y características de las obras a realizar, la documentación y requisitos mínimos exigibles para la tramitación de la licencia”.

Como quiera que el plan no desciende a más detalles, y habida cuenta de la importancia que tienen las licencias de las grúas-torre por el necesario control que se necesita para evitar accidentes y en todo caso, garantizar la asunción de responsabilidades, resulta oportuno promulgar una ordenanza que concrete los requisitos que el plan no ha querido determinar a fin de que todos los ciudadanos los tengan presentes cuando llegue el momento de instalar una grúa-torre en el municipio de Cabra.

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Objeto

Tiene por objeto la presente ordenanza, la regulación de las licencias de grúas-torre en el marco del artículo 5.41.1 del PGOU de Cabra (Nº 94 del BOJA de 17-MAY-2010).

Artículo 2.- Actos sujetos a licencia

Están sujetos a licencia, los actos de instalación de grúas-torre precisos para la construcción, independientemente de que ésta requiera su propia licencia.

Artículo 3.- Finalidad

El control de la licencia de grúas-torre verificará que se cumplen los requisitos necesarios para garantizar la seguridad, asunción de responsabilidades, funcionalidad y ausencia de entorpecimiento de la vía pública.

TÍTULO II. PROCEDIMIENTO

Artículo 4.- Solicitud de licencia

La licencia se solicitará mediante instancia dirigida al Alcalde a la que se acompañará los siguientes documentos:

- a) Proyecto de instalación de grúa-torre que como mínimo constará de memorias descriptiva y justificativa, planos de situación, emplazamiento, detalles constructivos de la grúa hasta su definición completa, con indicación de la altura máxima, posición del contrapeso y áreas de barrido de la pluma y del carro, indicando asimismo la altura de las edificaciones e instalaciones existentes en la zona de barrido, y el espacio máximo a ocupar por la base de apoyo; pliego de condiciones y presupuesto desglosado en precios descompuestos. El proyecto de grúa-torre, por su propia naturaleza, debe entenderse en todo caso que es proyecto básico y de ejecución y debe estar redactado por técnico competente.
- b) Certificado de la casa instaladora, redactado por técnico competente, en el que se acredite el perfecto estado de los elementos de la grúa a montar, y en el que se asuma la responsabilidad de su instalación hasta dejarla en perfectas condiciones de funcionamiento y en el que se asuma también su completo desmontaje una vez concluida su misión.
- c) Póliza de seguro con cobertura total de cualquier género de accidentes que se puedan producir en el montaje, funcionamiento y desmontaje de la grúa y su estancia en la obra.
- d) Póliza de seguro de responsabilidad civil a favor del titular de la misma.

Con independencia de la concesión de la licencia, el interesado queda obligado a presentar la actualización de la póliza del seguro de la grúa, antes de que se produzca el vencimiento del plazo de la misma.

La petición de licencia de grúa-torre, podrá llevarse a cabo simultáneamente a la solicitud de licencia de obras en dónde la grúa-torre vaya a utilizarse.

Artículo 5.- Procedimiento

Será el establecido coordinadamente por la ley 30/92, el RSCC, ley 7/02, RDUA y ROF, sin que desde esta ordenanza se añada o quite nada al procedimiento establecido.

Artículo 6.- Resolución

Corresponderá al Alcalde u órgano en quién delegue. Se concederá la licencia cuando se cumplan los requisitos previstos y con la documentación establecida.

TÍTULO III. OBLIGACIONES

Artículo 7.- Obligaciones de los que intervienen en la licencia.

Tienen obligación de aportar documentación veraz en documentos originales o autenticados, así como de actualizar en su momento la póliza de seguro.

TÍTULO IV. RÉGIMEN SANCIONADOR

Artículo 8.- Infracciones y sanciones.

Atendiendo al carácter enunciativo de la lista de infracciones que vienen tipificadas en la LOUA y RDUa, se considera infracción urbanística, la instalación de grúa-torre sin licencia o contra licencia o sin tener actualizada la póliza del seguro correspondiente.

Artículo 9.- Personas responsables.

Son personas responsables:

- El titular peticionario de la licencia
- El titular de la grúa cuando no se hubiera instalado con licencia.
- El técnico autor del certificado de la casa instaladora.
- El autor del proyecto de instalación de grúa-torre.
- Quienes intervinieren en la contratación de la póliza de seguro, cuando lo consignado en ella no fuera veraz.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

La presente ordenanza entrará en vigor transcurridos 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia, del acuerdo de aprobación definitiva y del texto íntegro de la misma (art. 70.2 de la ley 7/85)

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Se faculta a la Alcaldía o persona en quién delegue, para interpretar, aclarar, desarrollar y aplicar la presente Ordenanza. Cabra, a ____ de _____ de 2011. EL ALCALDE. FERNANDO PRIEGO CHACÓN”.

La Comisión informativa, por unanimidad, informa favorablemente la Ordenanza Municipal de Licencia de Grúas-Torre, y propone al Pleno:

1º.- Aprobación Inicial.

2º.- Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

3º.- En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.”

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acepta y eleva a acuerdo el precedente dictamen.

6º.- EXPEDIENTE RELACIONADO CON EL ACUERDO DE IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA ARREGLO DEL CAMINO DE LA COMBARCADA.- Se dió cuenta del siguiente dictamen de la Comisión de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico emitido en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011:

Visto expediente de referencia en el que consta la siguiente propuesta de 23 de noviembre de 2011: “PROPUESTA QUE REALIZA EL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE AL

OBJETO DE LA REPERCUSIÓN DEL COSTE NO SUBVENCIONABLE DEL ARREGLO DEL CAMINO COMBARCADA DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES A LOS VECINOS QUE ACCEDEN A SUS FINCAS A TRAVÉS DEL CITADO CAMINO.

Habiendo sido aprobado por Pleno en sesión ordinaria de fecha 26 de abril de 2010, acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales para arreglo del camino de la Combarcada, se solicita se apruebe las siguientes modificaciones que a continuación se relacionan, debido a error material, quedando los datos definitivos conforme a la tabla que se adjunta con el presente. Igualmente procede en este momento y; con motivo de la variación del presupuesto de ejecución final de la obra, una vez ejecutada y justificada la misma el nuevo reparto ; y todo ello conforme al informe- presupuesto que más abajo se indica, sobre el cual se han realizado los cálculos del listado de relación de propietarios de la tabla adjunta:

- Se ha modificado el valor catastral de rústica de D. Antonio Moyano Rodríguez, que figuraba como 2.829,80 €, siendo 2.829,83€ .
- De D. Pedro Pareja González de Molina, el valor catastral de rústica, 4.689,84€, correspondiente al polígono 10 de la parcela 199. Sin embargo al tratarse de olivar de regadío se le debe aplicar el coeficiente reductor del 50%, así pues el valor catastral correcto es de 2.344,92 €.
- Se suprime de la relación el valor catastral de D. José Montes Ruiz por no estar afectado por este camino.

Informe – presupuesto Definitivo tras la finalización y justificación de la obra:

TOTAL Presupuesto Ejec.	220.100,37 €
Importe subvención Consejería Agricultura y Pesca.....	120.149,83 €.
Importe subvención Diputación de Córdoba.....	53.007,28 €
-Contribuciones	42.248,93 €.
- Aportación Ayuntamiento.....	4.694,33 €

En Cabra, 23 de noviembre de 2011. Fdo. Manuel Alguacil Gan. Delegado de Infraestructuras Municipales y Movilidad Sostenible”.

La Comisión, por unanimidad, informa favorablemente la propuesta epigrafiada en todos sus términos y propone al Pleno su aprobación.”

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acepta y eleva a acuerdo el precedente dictamen.

7º. MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE CABRA.- Dada cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico.

Visto el informe técnico N° 480/11 del Arquitecto Municipal, que es del siguiente tenor:

“Asunto: Modificación puntual del PGOU’10

1.- En relación con las obras definidas en el art. 7.2.1.A) del PGOU, parece apropiada una precisión que flexibilice un poco más la aplicación de dicho artículo y lo adapte a los elementos de valor de los edificios protegidos.

2.- En ese sentido se propone la siguiente modificación:

El art. 7.2.1.A) de las Normas urbanísticas del PGOU, queda redactado como sigue:

“Obras tendentes a la buena conservación del patrimonio edificado. Son aquellas que afectan a los elementos identificados como “Elemento de interés” en las correspondientes fichas del Catálogo, cuya finalidad es conservar o restituir mediante su restauración, los valores históricos y arquitectónicos de dichos elementos y del resto de los elementos constructivos del edificio con los que se relacionan directamente.

Sobre el resto de las construcciones –restringido al caso de edificios que sean equipamiento público- que no se identifican como elementos de valor en la ficha, podrán realizarse modificaciones que puedan alterar la configuración general, la estructura arquitectónica y la distribución del edificio, siempre manteniendo los elementos de valor y las características esenciales del mismo.

Entre las obras tendentes a la buena conservación del patrimonio edificado, podemos distinguir las siguientes:

- a) Obras de conservación y mantenimiento. (Se mantiene igual que en el texto vigente)
- b) Obras de consolidación. (Se mantiene igual que en el texto vigente)
- c) Obras de acondicionamiento (Se mantiene igual que en el texto vigente).
- d) Obras de restauración (se mantiene igual que en el texto vigente)

Cabra, a 23 de noviembre de 2011. EL ARQUITECTO MUNICIPAL”.

Visto asimismo el informe de Secretaría, que a continuación se transcribe:

“En relación con la Modificación Puntual del artículo 7.2.1.A) de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra, la Secretaria accidental que suscribe informa:

El artículo 36 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), dispone que la innovación de la ordenación establecida por los instrumentos de planeamiento se podrá llevar a cabo mediante su revisión o modificación y que cualquier innovación de los instrumentos de planeamiento deberá ser establecida por la misma clase de instrumento, observando iguales determinaciones y procedimiento regulados para su aprobación, publicidad y publicación, y teniendo idénticos efectos, con las excepciones señaladas en dicho precepto.

El municipio es competente para aprobar definitivamente las innovaciones de los Planes Generales de Ordenación Urbana que no afecten a la ordenación estructural (Art. 31.1.B.a)), siendo preceptivo informe previo de la Consejería competente en materia de urbanismo que se emitirá en el plazo de un mes desde la aportación del expediente completo (art. 31.1.2.C. LOUA).

En cuanto al procedimiento se ha de seguir el establecido por el art. 32 en relación con el art. 39 de la LOUA.

La aprobación inicial corresponde al Pleno de la Corporación requiriendo el acuerdo el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros (art. 22.1.c) en relación con el art. 47.2.11) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.

El acuerdo de aprobación inicial determinará, a tenor del artículo 27 de la LOUA la suspensión, por plazo máximo de un año, del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente. Cuando no se haya acordado previamente la suspensión a que se refiere el apartado 1 del art. 27, este plazo tendrá una duración máxima de dos años, extinguiéndose, en todo caso, la suspensión con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento.

En cuanto a la publicidad de los instrumentos de planeamiento y su publicación se estará a lo dispuesto por los artículos 40 y 41 de la LOUA.

Por lo tanto, en el presente expediente de Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbanística procede adoptar los siguientes acuerdos:

1.º- Aprobar inicialmente la modificación puntual pormenorizada, no estructural, del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra, relativa a la modificación del artículo 7.2.1.A) de las Normas Urbanísticas del P.G.O.U., de acuerdo con la propuesta del Sr. Arquitecto Municipal, en su informe técnico n.º 480/11 de fecha 23 de noviembre de 2011.

2.º - Someter el expediente a información pública por plazo de un mes en los términos prevenidos legalmente.

3.º- Suspender el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en el ámbito que las nuevas determinaciones previstas en la Modificación puntual supongan modificación del régimen urbanístico vigente, extinguiéndose la suspensión con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento.”

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún Concejales que de hecho y derecho integran la Corporación, acuerda:

1.º- Aprobar inicialmente la modificación puntual pormenorizada, no estructural, del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra, relativa a la modificación del artículo 7.2.1.A) de las Normas Urbanísticas del P.G.O.U., de acuerdo con la propuesta del Sr. Arquitecto Municipal, en su informe técnico n.º 480/11 de fecha 23 de noviembre de 2011, quedando redactado de la manera siguiente:

“A) Obras tendentes a la buena conservación del patrimonio edificado. Son aquellas que afectan a los elementos identificados como “Elemento de interés” en las correspondientes fichas del Catálogo, cuya finalidad es conservar o restituir mediante su restauración, los valores históricos y arquitectónicos de dichos elementos y del resto de los elementos constructivos del edificio con los que se relacionan directamente.

Sobre el resto de las construcciones –restringido al caso de edificios que sean equipamiento público- que no se identifican como elementos de valor en la ficha, podrán realizarse modificaciones que puedan alterar la configuración general, la estructura arquitectónica y la distribución del edificio, siempre manteniendo los elementos de valor y las características esenciales del mismo.

Entre las obras tendentes a la buena conservación del patrimonio edificado, podemos distinguir las siguientes:

a) Obras de conservación y mantenimiento: son obras menores cuya finalidad es mantener el edificio en correctas condiciones de salubridad y ornato, sin alterar su estructura portante, ni su estructura arquitectónica, así como tampoco su distribución. Se incluyen en este tipo, entre otras análogas, el cuidado y afianzamiento de cornisas y volados, la limpieza o reposición de canalones y bajantes, los revocos de fachada, la pintura, la reparación de cubierta y el saneamiento de conducciones.

b) Obras de consolidación: son obras de carácter estructural que tienen por objeto el afianzamiento, refuerzo o sustitución de elementos dañados de la estructura portante del edificio; pueden oscilar entre la reproducción literal de los elementos dañados preexistentes hasta su permuta por otros que atiendan únicamente a la estabilidad del inmueble y realizados con tecnología más actualizada.

c) Obras de acondicionamiento: son obras que tienen por objeto mejorar o transformar las condiciones de habitabilidad de un edificio o de una parte del mismo. Se incluyen en este tipo de obras de sustitución de instalaciones antiguas y la incorporación de nuevos sistemas de instalaciones.

d) Obras de restauración: son obras que tienen por objeto la restitución de los valores históricos y arquitectónicos de un edificio existente o de parte del mismo, reproduciéndose con absoluta fidelidad la estructura portante, la estructura arquitectónica, las fachadas exteriores e interiores y los elementos ornamentales, cuando se utilicen partes originales de los mismos y pueda probarse su autenticidad. Si se añadiesen materiales o partes indispensables para su estabilidad o mantenimiento las adiciones deberán ser reconocibles y evitar las confusiones miméticas.”

2.º - Someter el expediente a información pública por plazo de un mes en los términos prevenidos legalmente.

3.º- Suspender el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en el ámbito que las nuevas determinaciones previstas en la Modificación puntual supongan modificación del régimen urbanístico vigente, extinguiéndose la suspensión con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento”.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, ACORDADA POR UNANIMIDAD, SE TRATARON TAMBIÉN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

8.º .- EXPEDIENTE NÚM. 1 SOBRE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.- Con la venia del Sr. Presidente la Sra. Peña Groth se expresa así: Dada la fecha que nos encontramos presentamos esta moción presupuestaria por transferencias de crédito por vía de urgencia, debido a que se necesita la aprobación por este Pleno para llevar a cabo el trámite correspondiente.

Para el ejercicio 2011 se consignó en la partida de Servicios de Recaudación a favor de la entidad Administración Financiera, un importe de cuatrocientos cincuenta mil euros. Sin embargo con la contabilización de los ingresos de octubre de 2011 ya se habían reconocido obligaciones por importe de cuatrocientos cincuenta y siete mil veintiocho euros. Debido a que quedan aún por contabilizar los meses de noviembre y diciembre se hace necesario incrementar esta partida efectuando transferencias entre los créditos de las partidas de gastos del presupuesto para atender gastos surgidos durante el actual ejercicio. La propuesta es la siguiente, se da de baja en el Cap. I de Gastos de Personal, partida Seguridad Social, ciento quince mil euros, y se da de alta en el Cap. II Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, Partida Servicios, Recaudación, Administración Financiera, ciento quince mil euros, Operación que no afecta a la estabilidad presupuestaria de la ejecución del presupuesto de nuestro Ayuntamiento, según informe de Intervención, lo que proponemos en este Pleno para su aprobación. Muchas gracias.

Constando los preceptivos informes favorables de la Intervención de Fondos Municipal, **el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad la siguiente propuesta de la Alcaldía:**

“Siendo necesario, para atender gastos surgidos durante el actual ejercicio, efectuar transferencias entre los créditos de las partidas de gastos con diferente vinculación jurídica del Presupuesto de esta Corporación, es por lo que se incoa este expediente de Transferencias de Créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, cuya proposición es la siguiente:

TRANSFERENCIAS

BAJAS

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EUROS</u>
1. GASTOS DE PERSONAL		
231.0-160.00	SEGURIDAD SOCIAL: SEGURIDAD SOCIAL	115.000,00

ALTAS

2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
931.0-227.08	SERVICIOS RECAUDACIÓN: ADMÓN. FINANCIERA	115.000,00

RESUMEN

TOTAL TRANSFERENCIAS BAJAS.....	115.000,00
TOTAL TRANSFERENCIAS ALTAS.....	115.000,00
DIFERENCIA.....	0,00

9.º ESCRITO DE DIMISIÓN DE UNA CONCEJALA.- Se dió cuenta del siguiente escrito de la Concejala D.ª Carmen Güeto Borrallo:

“SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL IMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA

Por la presente comunico a Ud. mi decisión de renunciar a mi cargo como Concejala del Ayuntamiento de Cabra, dado que por motivos de salud no podré

desarrollar la función que me corresponde al tener muy próxima una intervención quirúrgica que además conllevará un largo periodo postoperatorio; por lo que pensando en los ciudadanos y ciudadanas que han confiado en mi labor y en el propio Grupo Municipal Socialista al que pertenezco, he tomado esta decisión que creo la más acorde con mis principios y lealtad institucional.

En aras a que mi sucesor/a pueda tomar posesión lo antes posible ruego agilice los trámites administrativos que correspondan.

Atentamente, reciba un cordial saludo. En Cabra, a 25 de noviembre de 2011.
Fdo.: María del Carmen Güeto Borrallo.”

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Tomar conocimiento de la renuncia de D.ª M.ª del Carmen Güeto Borrallo al cargo de Concejala de este Ayuntamiento.

2º.- Que se remita certificación a la Junta Electoral Central a los efectos de proceder a la sustitución conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

3º.- Indicar que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante de Concejala a D. Antonio Jesús Caballero Aguilera, por ser el candidato siguiente en la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A) en las Elecciones Locales celebradas el día 22 de mayo de 2011.

La Sra. D.ª M.ª del Carmen Güeto Borrallo abandonó la Sala.

10º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

CONTESTACIONES DE D. JUAN RAMÓN PÉREZ VALENZUELA, A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR D. MANUEL CARNERERO ALGUACIL EN SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2011.

CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS QUE NO FUERON RESPONDIDOS EN SESIÓN PLENARIA	
GRUPO MUNICIPAL	IU
PETICIONARIO	D. MANUEL CARNERERO ALGUACIL
FECHA SESIÓN PLENARIA	31 DE OCTUBRE DE 2011

• Asignación de nombres a las calles del PAU-R2

- Conforme al acuerdo plenario de la anterior corporación, se han asignado los nombres que fueron aprobados para esta urbanización. Al no existir plano que condicione con exactitud la nomenclatura de las calles a los tramos del viario, este equipo de gobierno interpreta que la calle periférica es la que se sitúa de manera paralela al sistema general “Ronda de Cabra”, que es la parte más externa de este sector y al núcleo urbano. Del mismo modo, entendemos que los tramos a los que se les han asignado los nombre de “c/Periodista Manolo Lama, y c/Teresa de

Calcuta” se encuentran perfectamente integrados en el núcleo urbano y no son periféricos.

- **Restos de poda en Ctra. Fondón tras obras de Diputación**

- Se ha vuelto a comunicar de nuevo por parte de este equipo de gobierno a Diputación que proceda a retirar los restos de poda resultantes de su actuación en la zona del Fondón.

CONTESTACIONES DE D. JOSÉ LUIS OSUNA CASTRO A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR D. MIGUEL GÜETO MORENO EN SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2011.

- Señor Güeto: ¿Cuándo se va a convocar comisión de seguimiento del Centro Municipal Integrado?

Esta previsto que esta Comisión se celebre a mediados del mes de enero de 2012.

Esta Comisión no se ha convocado con anterioridad, dado que no han existido novedades en la ejecución del proyecto. Para esta fecha prevista consideramos que estaremos en disposición de informar a la Comisión de avances tales como la recepción de la obra y las licitaciones pendientes para la ejecución y finalización del proyecto.

- Señor Güeto: Cuantas personas con dificultades están en lista de espera en ayuda a domicilio, sobre todo los más urgentes?

Actualmente existe una lista de espera de cincuenta y dos personas en ayuda a domicilio, de ellas tres son más urgentes y se les va a intentar poner la ayuda a domicilio municipal en breve, mientras llega la Ley de Dependencia.

Concretamente el caso que usted le comentó a la técnica, se le va a prestar la ayuda básica, consistente en la ayuda a domicilio para ayudar a levantar al abuelo.

A pesar de la lista de espera, quiero dejar claro que todas las urgencias se están atendiendo, tras la valoración previa de la trabajadora social, y desde el mes de junio se han resuelto cinco casos de urgencias.

Decirle también, que se sigue trabajando en la misma línea desde el programa de Ayuda a Domicilio intentando pasar todos los casos posibles a dependencia.

CONTESTACIONES DE D. JOSÉ LUIS OSUNA CASTRO A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR D^a. ELVIRA ASECIO LUNA EN SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2011

“Las familias atendidas por los Servicios Sociales Municipales por problemas de desahucio de vivienda han sido un total de 8, dándoles servicio de asesoramiento y orientación debido a problemática social o bien a problemas de desempleo.

Algunas de las familias han sido receptoras del Programa de Empleo Solidario y han podido tener acceso a prestaciones de desempleo o prestaciones por subsidio de desempleo, otras han sido receptoras de alguna ayuda económica de emergencia social.

NUMERO DE FAMILIAS ATENDIDAS- 8

MENORES-11

ADULTOS-16

Además de trabajo solidario en alguna ocasión se ha contribuido a pagar al menos una mensualidad o dos de alquiler según ingresos familiares y situación familiar.(Se les ayuda a pagar la primera mensualidad o bien primera mensualidad y fianza).”

Al comienzo del turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde se ausenta de la Sala y asume las funciones de la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde D. Francisco Javier Ariza Campos.

Sr. Carnerero Alguacil: Brevemente, voy a ser bastante breve, es muy simple, pero es en la Biblioteca donde se ha estado estableciendo, es decir en el antiguo Asilo de la Capilla, todavía está el cartel de Biblioteca Municipal Juan Soca, simplemente que lo retiren y coloquen el de “Sala de Exposiciones” como ustedes consideren oportuno, algo bastante simple, pero yo paso por ahí todos los días y la verdad es que puede llamar a desinformar a las personas que pasen por ahí.

El segundo también bastante simple, en los dos últimos Plenos he preguntado al Sr. Delegado de Urbanismo, Obras y Servicios sobre las laderas de Calle Tinte, las laderas que dan al río sobre las podas que se habían tirado allí, me comentaban ayer los vecinos que todavía no se habían retirado ahí, yo sé que están trabajando en el tema y simplemente teóricamente para evitar que pueda pasar algo allí.

Y sobre las obras del PER, como se comentaba el Pleno pasado, que no se iban a hacer algunas obras, como se estuvo argumentando y comentando el por qué, veo que han comenzado, y supongo, que es que no ha aceptado supongo la Subdelegación de Gobierno o la Delegación de Gobierno estas Obras, la renuncia a estas obras no la renuncia, sino la modificación de estas obras, y la ampliación de ese dinero de otras, supongo que es así, puesto que estoy viendo que se están ejecutando.

El Sr. Alcalde se reincorpora a la sesión y reasume las funciones de Presidencia.

En el Centro Cívico de la Barriada, me comentaban unos vecinos que mandaron incluso unas fotos, que ha estado durante este tiempo bastante suciedad en la puerta, lo que son los exteriores, es algo que ha pasado en muchas ocasiones, ha habido durante un tiempo bastante amplio. Esto no quiero decirlo con acritud ni mucho menos, sé que se ha limpiado, los vecinos han reclamado y se ha limpiado, simplemente que se tenga que es un sitio que puntualmente, tiene bastantes problemas, sobre todo también por las personas que allí en muchas ocasiones, se reúnen y no me refiero a los vecinos sino a otro tipo de personas que se reúnen ahí para tener reuniones un poquito digamos atípicas, y ahí había bastante suciedad. Simplemente lo digo como aportación, no quiero nunca que en el tema de la suciedad cuando hable sobre este asunto, porque yo lo he vivido, sé como es el tema de la suciedad, como es el tema de la limpieza y sé que es muy complicado estar en todos los rincones a la vez, y tenerlo todo limpio.

Simplemente que se tenga en este punto en concreto una atención, pues quizás más que en otros sitios, pero yo sé que se hace lo posible, para evitar que existan estos puntos negros, entre comillas.

El siguiente es una pregunta, y quedan pocos... no voy a hacer muchos: El 30 de julio de 2007, el actual Alcalde en aquel tiempo, Viceportavoz del Partido Popular en el primer Pleno digamos “normal” del mandato corporativo, decía el Sr. Fernando Priego, actual Alcalde, nos preguntaba al equipo de gobierno, que le extrañaba mucho que en el pacto de gobierno que habíamos firmado el P.S.O.E. e I.U.L.V.-C.A. no venía o viniese recogido nada de la Escuela de Enfermería. Yo me he estado leyendo el pacto que ustedes han firmado, es algo genérico, bastante ambiguo, cuestiones muy puntuales y no habla nada de la Escuela de Enfermería.

Y en aquel Pleno preguntaba el Sr. Priego, que si se había hecho algo por parte del equipo de gobierno, se había actuado, (estamos hablando del 30 de julio, es decir en el primer pleno), en razón de la Escuela de Enfermería. Mi pregunta es esa, he visto, me extraña que no viniese nada en ese acuerdo, en ese pacto de gobierno sobre la escuela de Enfermería y la pregunta es, que es la misma que preguntó en aquel momento, perdón... eso lo preguntó al final del anterior mandato Corporativo: la Comisión que hay para la creación de la Escuela de Enfermería, yo no he querido preguntar antes sobre este asunto, porque creo y además así lo vamos a hacer, vamos a intentar desde I.U.L.V.-C.A. colaborar con todo lo que es la función del equipo de gobierno, pero sí hay cosas que queremos plantearnos, no queremos hacer sangre ni herir, ni zaherir ni mucho menos pero sí hay cosas que hay que preguntar. Entonces hemos visto que desde han pasado cinco meses y no se nos ha citado para esa Comisión para la creación de la Escuela de Enfermería y nos gustaría saber si se ha tomado contacto o si se piensa reunir esa Comisión para la creación de la Escuela de Enfermería.

Y ya lo penúltimo, en el programa de Gobierno del Partido Andalucista venían unas cosas que a mí me dolían un poco, de todas maneras en otro Pleno ya más adelante, hablaremos de otras cosas que vienen en programas políticos, pero en este caso, se decía: “retomaremos las gestiones para la implantación en Cabra de la Lavandería Industrial de la ONCE”, bien, nos parece bien, y después se decía que “se ha olvidado en estos últimos cuatro años”. Bueno, ustedes están gobernando, usted Sr. Ariza también ha gobernado con anterioridad. Durante estos últimos cuatro años pasados no se había olvidado evidentemente, lo que era la Lavandería de la ONCE que se iba a instalar, de hecho en la Junta de Gobierno de 20 de octubre se hace una referencia a todo lo que se hizo, estando en el mandato corporativo de P.S.O.E. e I.U.L.V.-C.A. desde el plan de actuación urbanística, la concesión de la licencia de obras, la renovación de esa licencia de obras, esa prórroga de un año que se hizo y todo lo que se estuvo haciendo durante ese mandato Corporativo viene reflejado en esa Junta de Gobierno. Y desgraciadamente en esa Junta de Gobierno lo que dice la ONCE es que renuncia a los derechos de edificación, construcción y obra que pudieran corresponderle a las licencias municipales otorgadas, todo ello, con base a las siguientes alegaciones, es decir, lo que dice no es que no, no que se renueve la licencia, simplemente que no van a construir. Evidentemente ustedes no tienen culpa de eso, de que no vayan a construir esa lavandería industrial, me gustaría saber qué piensan ustedes, porque la verdad a mí me dolía bastante cuando en este programa electoral también se ha dicho en muchas ocasiones que el equipo de gobierno no había hecho nada para la creación de esa empresa en nuestra localidad. Cuando ya digo solo en el relato, del cuerpo de lo que

viene en los antecedentes en esa Junta de Gobierno pues se ve lo que ha hecho el equipo de gobierno y hoy por hoy lo que tenemos con ustedes gobernando es que estos señores renuncian a la licencia y piden que se les devuelva el dinero, y dicen que renuncian a construir. Y ya digo y vuelvo a repetir: ustedes no tienen culpa de eso, igual que nosotros no tenemos culpa que no se hubiese construido durante en estos cuatro años lo que sí hicimos es lo que tenemos que hacer la actuación urbanística, esa concesión de licencia y esa renovación de licencia. Simplemente me gustaría saber cual es su opinión, porque ya digo, que cuando lee uno duelen ciertas cosas y ahora que ustedes están en el gobierno, pues me gustaría saber qué piensan porque nosotros hicimos lo que tuvimos que hacer y ustedes han comprobado en sus carnes, que esta empresa no es ya que pidan una prórroga sino que no se va a instalar en nuestra localidad.

Y una cosa muy breve, y es que he estado leyendo el acta que se me ha remitido, creo que es de septiembre y una de las cosas, cuando el Sr. Juan Ramón expuso una serie fotografías al final, no le presté mucha atención la verdad, pero he visto que pone que el zócalo del paseo que no se había limpiado nunca y que incluso los vecinos decían que incluso parecía que era nuevo, simplemente decirle, que se ha limpiado dos veces en dos años distintos, es más hoy lo he estado constatando con el encargado del Servicio de Limpieza, porque estoy seguro que eso se ha limpiado dos veces y se limpió en dos ocasiones. Una matización, porque me parece muy bien que se limpie, pero hombre... lo que no me parece muy bien es que se diga una cosa que no responde a la realidad. Nada más que eso.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Carnerero, por el Grupo Socialista... ¿les respondemos entonces?

Sr. Pérez Valenzuela: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Sr. Carnerero, respecto al tema de los restos que quedan en la ladera del fondón, efectivamente he estado insistiendo constantemente a Diputación. De hecho, la semana pasada, personalmente volví a reiterarle a los Diputados implicados que retirasen esos restos que quedaban para evitar que con las nuevas lluvias pudiesen afectar al cauce del río y se le ha mandado por escrito nuevamente esa petición.

Mañana o pasado voy a volver a estar en Diputación, y seguramente me pase a visitar al Diputado y vuelva a reiterárselo personalmente que eliminen esta vegetación.

Respecto a las Obras PER, como comentaba efectivamente en el Pleno pasado estábamos pendientes de esas modificaciones se plantearon. Decirle que lo que fue la Comisión Técnica tuvo su aprobación por unanimidad, pero cuando llegó a la parte de intervención pues sí pusieron reticencias y nos la echaron para atrás, con lo cual estamos ejecutando las obras tal y como estaban planteadas en su inicio. Según me planteaban desde Córdoba parece ser que Intervención ha rechazado todas las peticiones, quizás porque se han visto desbordados de trabajo, porque le han llegado modificaciones de numerosos pueblos. En la parte técnica, eran totalmente viables y las veían totalmente lógicas los cambios manifestados desde el Ayuntamiento, pero ya digo, Intervención lo ha echado para atrás y por eso estamos ejecutando los trabajos tal y como estaban planteados en su inicio.

Respecto a la limpieza en el Centro Cívico, es verdad, usted ha padecido el problema que tenemos de limpieza en la ciudad, pero decirle que no se ha descuidado, pondremos mayor atención si como comenta parece ser que hay alguna mayor presencia

de gente que deja aquello en pésimas condiciones, y sí decirle que también hemos pedido a la Policía Local que aumente la vigilancia por esa zona sobre todo en horas nocturnas. Y respecto al último punto que decía de la limpieza del zócalo del Paseo, yo sí puedo retirar las palabras y decirle que en aquel momento dije que no se había limpiado nunca, porque era lo que me habían dicho los Servicios Municipales. Si me hubiesen dicho, que se había limpiado dos veces, sin ningún problema lo hubiese dicho en este Pleno, espero que me disculpe, acepto su disposición y esperemos que sigan... lo importante no es el número de veces sino que lo mantengan limpio, y por supuesto limpiarlo las veces que haga falta. Nada más, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sr. Ariza.

Sr. Ariza Campos: Gracias, decirle al Sr. Carnerero agradecerle la aportación que hace y efectivamente, yo mañana daré la orden para que retiren la placa, la Biblioteca no está allí, y allí está la sala de exposiciones que todavía no se ha abierto porque nos gustaría acometer un mínimo de pintura de aquel local y un mínimo de adecentamiento por el uso que allí se ha hecho. Todo el personal ahora mismo estamos volcados en la nueva Biblioteca en determinados detalles y filos de última hora que siempre aparecen y se nos ha olvidado quitar esa placa y sin ningún temor, tenga usted por seguro que mañana mismo daré yo la orden para que la retiren.

Y con respecto a lo que usted ha dicho de la Lavandería Industrial que la ONCE quería implantar en Cabra, esto es una percepción que yo tengo, y la mantengo, yo creo que el equipo de gobierno anterior no hizo lo suficiente como para que se instalara aquí, y es una percepción mía personal que usted no comparte, pero que yo la mantengo, porque mire usted, estando nosotros en el gobierno anteriormente hubo muchísimas reuniones para que esa lavandería viniese a Cabra para que se convirtiese en realidad. Una vez ahí, hubo un determinado momento en el cual había posibilidades de que la ONCE se instalara en Cabra. A partir de ahí, a partir de un momento determinado la ONCE ya decidió no instalarse en Cabra, que ya se une eso a un montón de factores, con la crisis, con la falta de inversiones, etc. Entonces mi particular impresión, y usted me va a permitir que yo la tenga y es que en ese primer momento, bueno donde había posibilidades de reunirse con la ONCE, de acariciar, de ir, de hacer gestiones, no sólo convenía las gestiones urbanísticas de me presentan un proyecto y lo apruebo, me presentan, me faltan metros con respecto al eje de carretera, voy a Diputación y lo peleo, sino otra serie de actividades o actuaciones complementarias que de haberlas hecho... a lo mejor, que yo no soy ni futurólogo ni puedo modificar el pasado, hubieran venido muy bien, y personalmente yo no las ví ahí, por tanto, por eso he comentado que se debería de haber hecho mejor. Lamentablemente en esta situación en la cual nos encontramos ahora mismo la ONCE después de esos cuatro años que han transcurrido con la crisis, dificultades, ha dicho que no, que ya no instala la Lavandería en Cabra. Pero tenga por seguro que vamos a seguir luchando, no sólo con la ONCE sino con cualquier otra empresa que haya, supongo que como ustedes, no lo dudo, pero que mi impresión personal en este tema, porque yo he hablado con responsables de esta empresa, con trabajadores de esta empresa, con mucha gente de esta empresa, posiblemente mi impresión es que no se hizo todo lo que se podía haber hecho. Siempre se puede hacer más Sr. Carnerero, no crea usted que todo se hace perfecto, siempre se puede hacer más, y en esta ocasión creo que se podría haber hecho un poquito más con la ONCE.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, bueno, yo contestarle también a alguna cuestión que me ha planteado a mí. Efectivamente, el tema de la Escuela de Enfermería, hace cuatro o cinco años era un tema que estaba en la mente de todos los Grupos Políticos, al igual que los sigue estando en la actualidad, lo que es cierto que en los últimos cuatro años ha habido cambios sustanciales, si bien el 30 de julio del año 2007 solamente el Ayuntamiento estaba trabajando por conseguir la Escuela de Enfermería, hoy sabemos que se cedió tácitamente el protagonismo, para esa reivindicación hubo una plataforma en la que también hemos participado los Grupos Políticos. Con eso no quiero decir yo que el Ayuntamiento tenga que ponerse de perfil ante este aspecto porque no es así, va en los programas de los cuatro Grupos Políticos, creo que es un proyecto de ciudad que tenemos que defender, pero sí decirles que yo he intentado ya convocar esa plataforma y todavía no se ha podido hacer, entre otras cosas porque está compuesta por muchos ciudadanos y muchos colectivos y hay veces que puede ser problemático. No le quepa duda que seguimos trabajando en el tema.

El problema de la Comisión de Trabajo, que se decidió crear, tras una reunión con SATSE, con sindicatos Médicos y con los distintos Grupos Políticos a los que usted también ha hecho mención, tiene un problema para convocarla y es que nunca se ha llegado a constituir. Que era lo que yo decía aquí en los Plenos, yo lo que decía al equipo de gobierno anterior era que esa Comisión había que crearla que era un compromiso y hay que crearla. Después se creó la plataforma, después se creó la plataforma, entonces entiendo que no tiene sentido tener la plataforma y la Comisión de trabajo. Creo que debe de ser la plataforma con el impulso y respaldo del Ayuntamiento quien debe de dar los pasos todos juntos, y esa plataforma es la que hay que volver a citar, me consta que el trabajo de algunos grupos de esa plataforma es muy activo como el de SATSE y en ello vamos a estar. Estoy seguro que pronto podremos convocarla.

El tema de la Lavandería Industrial, yo solamente decirle que fue justo, está aquí la Sra. Delegada de Desarrollo que lo vivió conmigo, justo a la semana, creo, de tomar nosotros posesión ya estuvimos reunidos con los trabajadores de esta empresa. Estuvimos reunidos al menos en tres o cuatro ocasiones, estuvimos luchando lo increíble para que la decisión que había tomado la ONCE ya ¡ojo! que esa decisión de no venir no la ha tomado con este equipo de gobierno, sino que ya la había tomado antes y usted es perfecto conocedor de eso, de que no iban a venir, pues a la semana de entrar nosotros, ya estaban aquí los trabajadores diciendo que habían renunciado, que la empresa había renunciado a venir a Cabra desde hacía tiempo, y estaban preocupados por su situación laboral como es obvio. Nosotros les hemos atendido y hemos intentado luchar todo lo posible para que ese proyecto de empresa de Lavandería Industrial en la ciudad viniera. Lamentablemente es una decisión de empresa, usted lo ha dicho, no tiene culpa ni ustedes ni nosotros, es una decisión que adopta la empresa y si me pide usted lo que nosotros hemos sentido, pues ha sido un profundo dolor como usted decía que le dolía a nosotros igualmente, y desilusión porque cualquier proyecto que viene a Cabra y ahora lo saben muchos promotores, muchos empresarios, y muchos emprendedores que están viniendo, saben que este Ayuntamiento los cuida, los mimas para que puedan emprender esa idea de negocio en nuestra ciudad que genere empleo, y eso están de testigos ahí todas las personas que han venido a hablar conmigo.

Respecto a las obras PER, ha preguntado usted, ya le ha contestado el Sr. Pérez Valenzuela pero remarcarle que en un primer momento nosotros había obras PER que no veíamos, y que habíamos intentado redistribuir la subvención y el empleo en otro tipo de obras que sí estaban, a nuestro juicio, bien planteadas. Ahora por ejemplo la

obras que se están realizando en la Avda. Fuente del Río para subir a la Barriada, para subir a Blas Infante, nosotros no la veíamos, no la queríamos hacer, pero es que en Intervención nos dijeron que sí, que teníamos que hacerla, entonces ahora nosotros seguimos ahora replanteando y viendo como podemos seguir eliminando la barreras arquitectónicas, y permitiendo el acceso de subida y bajada por esa cuesta a Blas Infante, pero nosotros, desde luego, no veíamos el proyecto tal y como estaba planteado, porque entendemos además que es muy problemático, lo que pasa es que nos obligan, es una obra que ya estaba aprobada y nos obliga Intervención, no la municipal, sino la del Organismo competente, a ejecutarla y se está ejecutando aunque vamos a intentar hacer, a ver si nos lo permiten, algún modificado, porque los vecinos tampoco la ven. Ni la ven los vecinos, ni la ve este Alcalde ni este equipo de Gobierno, pero estaba planteada por ustedes y nos obligan a ejecutarla.

Sr. Moreno Camuñez: Muchas gracias, Sr. Alcalde, creo que podrán entender que bueno, la despedida de Carmen, la sabíamos desde hace días, pero nos hemos encontrado que hemos como decía nuestro compañero Miguel, que despedir a otro compañero, a José Luís Jovaní. Entonces realmente y creo que las organizaciones políticas, los partidos políticos, sobre todo tienen que tener corazón, y hoy el nuestro está muy partido, hay mucha legislación todavía, hay mucho mandato por delante y voy vamos a renunciar a hacer las preguntas que, o bien las mandaremos por escrito, o bien las dejaremos para el próximo Pleno. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, sí me gustaría transmitirle a la familia socialista nuestro pésame por la pérdida de su compañero.

Sr. Alcalde: Pues si no hay otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Sr. Moreno Camuñez: Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Acctal., certifico.